



RESOLUCION Nº 21684

VISTO:

El expediente CO-0062-01634618-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo aprobó la Declaración Nº 4.034 el 31 de octubre.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el expediente CO-0062-01634618-1 (PC).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 03 de diciembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär